

MOVIMIENTOS ANTIRREELECCIONISTAS EN LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA RESTAURADA. EL CASO DEL ESTADO DE MORELOS, 1867-1872

Carlos Barreto Zamudio

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Las elecciones en México y específicamente el tema de la reelección para cargos de representación se ha constituido como un debate medular que ha dejado huella y registro en la historia constitucional y la historia electoral; a la vez que en la historia de las revoluciones y los movimientos que en nuestro país se opusieron tenazmente a la reelección, por lo regular arguyendo un abuso en el ejercicio del poder, simulación o fraude. Quizá el caso más estudiado de un movimiento antirreeleccionista en México es el maderista, que dio paso a la Revolución Mexicana. Los debates históricos y los actuales en materia electoral perseveran la argumentación a favor o en contra de las virtudes de la reelección, así como de la restricción o la liberación de dicha figura en los cargos, particularmente en el caso de la Presidencia de la República y los gobernadores.

Los mayores avances en los estudios electorales se han ido desarrollando desde el siglo XX y lo que va del actual, quedando un tanto rezagados los trabajos tocantes a periodos anteriores. Sin embargo, existen estudios recientes acerca de las elecciones en México durante el siglo XIX y su significado: como las obras de Fausta Gantús y Alicia Salmerón, que ilustran las prácticas electorales del siglo XIX.¹ Uno de los principales

¹ Gantús, Fausta y Alicia Salmerón, *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del Siglo XIX*, Instituto Mora/IFE, México, 2014; *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, Instituto Mora/TEDF, México, 2016.

aportes de estas obras es mostrar el dinamismo en las prácticas electorales durante el siglo XIX, y aunque no siempre se trató de una simulación o prácticas fraudulentas, estas estaban distantes del espíritu democrático que las autoras sitúan para el siglo XX. Sin embargo, aunque las elecciones no contemplaban el voto general y directo, el vocabulario político del siglo XIX y el de los albores del XX tuvo un espacio preferente para el sufragio popular y la libertad electoral.

Desde la Constitución de Apatzingán en 1814, el asunto de la reelección mostraba prohibiciones concretas, pero se permitía la reelección siempre y cuando no fuera en el periodo inmediato. La Constitución de 1824 prohibía la reelección del presidente, pero un problema derivado de una omisión en la Constitución de 1857 y en la legislación correspondiente, es que no se mencionaba explícitamente el tema ni se permitía ni se prohibía la reelección, ni mediata ni inmediatamente.² De tal forma que la reelección era producto de un cálculo político y, de alguna manera, se sustentaba en la legitimidad de quien detentara el puesto. Durante el porfiriato se pasó de la reelección diferida a la indefinida, aderezada por una reforma que en 1890 señaló el camino para perpetuar la presidencia, lo que derivó en una exacerbación del antirreeleccionismo que llevó a Francisco I. Madero a la presidencia en 1911. La Constitución de 1917 prohibiría nuevamente la reelección.

En el presente trabajo abordamos la conflictividad electoral durante la etapa juarista de la República Restaurada, periodo de reorganización nacional, por medio del estudio de un caso regional centrado en la región que a partir de 1869 ocupa el estado de Morelos. El hilo conductor son los alzamientos que llevaron como tema coincidente el de la no reelección, aunque pudieran ser de orígenes multifactoriales. El marco general es el triunfo militar y político de la república en el año de 1867

² Flores, Imer B., “La Constitución de 1857 y sus reformas. A 150 años de su promulgación”, en *El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y a 90 años de la Constitución de 1917*, UNAM,, México, 2007, p. 292.

que significó, después de 10 años de guerra civil e invasión extranjera, volver al régimen bajo la Constitución de 1857, que hasta entonces había quedado en suspenso. Con la salida de las tropas francesas, se había dado por concluido uno de los capítulos más turbulentos por los que pasó la implementación del liberalismo en el país. Al ser un periodo poco abordado para la región, en el texto prima la fuente hemerográfica y la archivística.

La vuelta al orden constitucional generó recelo acerca de la legitimidad que respaldaría a las autoridades que quedaron al frente del país y de los estados. Una consecuencia visible es que pronto comenzó a perfilarse el espinoso tema electoral como el cruce de conflictos políticos derivados de la legalidad, y que ya había generado tensiones incluso en el contexto de la guerra. Aunque la Constitución de 1857 no era específica en el tema, las interpretaciones acerca de la no reelección pusieron de manifiesto las ambiciones políticas, pero también expusieron las implicaciones de ese delicado tema en la Constitución, en las legislaciones correspondientes y las distintas interpretaciones hechas por los actores políticos. En su momento, el general Jesús González Ortega, por ejemplo, había encabezado una tendencia opositora contra la permanencia en el poder de Benito en los tiempos de la intervención francesa.

Los mismos triunfos militares que generaron euforia nacional, agudizaron los disensos al interior de los liberales-republicanos que se disputaban su paternidad y, por lo tanto, la legitimidad y potestad de colocarse al mando de la nación. Concretado el triunfo republicano, sobrevino una *clara división en el bando liberal*. Profundizando esta división, también asomaban nuevos políticos que buscaban su oportunidad de colocarse en el escenario nacional. Además, estaban algunos grupos de conservadores y ex-monarquistas con relativa fuerza política o poderío económico que les permitía mantenerse vigentes, aunque claramente reducidos.

El presidente Benito Juárez y sus colaboradores intentaban la reconstrucción del país siguiendo una ruta civil más que militar: consolidando las bases normativas generadas por la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. Por su parte, los jefes militares reclamaban puestos dentro de la administración por considerarse a sí mismos como los forjadores de la victoria sobre los franceses y los grupos conservadores. Para 1867, ya sin el problema francés, Porfirio Díaz se fue mostrando como la principal figura de la oposición al régimen juarista, reclamando una legitimidad que se transformaría en una demanda electoral. Díaz había acumulado prestigio a partir de sus campañas militares de los años anteriores. Con el paso de los meses, las relaciones del presidente Juárez con Porfirio Díaz fueron desmejorando y tratarían de dirimirse por el camino electoral.

A pesar de ser uno de los militares con más méritos del liberalismo-republicanismo, Díaz no era un nítido juarista. El conflicto creció cuando en agosto de 1867 Díaz se presentó como candidato a la presidencia compitiendo con Benito Juárez. La fórmula política que enarboló Díaz fue la defensa de la Constitución y la no reelección. Esto lo llevaría a chocar con la cúpula liberal en dos tiempos: primero, con el Plan de la Noria hasta la muerte de Benito Juárez; después, con el Plan de Tuxtepec, para enfrentar la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada, que colocaría a Díaz en la presidencia del país. En ambos casos, las grandes movilizaciones que se dieron en consecuencia tuvieron al menos dos directrices: el respeto a la Constitución de 1857 y la necesidad de establecer la libertad electoral como “ley suprema”, lo que llevaría a impedir la reelección de presidentes y gobernadores.³

³ Iglesias González, Román (Introducción y recopilación), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie C. Estudios Históricos, Núm. 74. México, 1998. p. 486-489.

En el presente trabajo buscamos ofrecer un panorama regional de los alzamientos antirreeleccionistas que se dieron en el espacio que ocupa actualmente el estado de Morelos entre los años de 1867 y 1872, año de la muerte de Benito Juárez y del fin de la Revolución de la Noria. En dicho periodo se dirimieron a nivel regional distintas opiniones acerca de la fuerza que tenían la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma, la investidura presidencial y la del gobernador, la legitimidad de los funcionarios públicos y la necesidad de darle un nuevo giro a la legalidad concerniente al tema electoral. En ese entonces, Porfirio Díaz se presentaba como la principal figura antirreeleccionista del país, anunciándose como un “amante de la Constitución”.⁴ En este periodo que abarca la etapa juarista de la República Restaurada, en Morelos se generaron distintos movimientos rebeldes contra la permanencia del oaxaqueño en la presidencia por la vía de la reelección y la imposición de autoridades desde el poder central, como el caso del gobernador Francisco Leyva. Por momentos, estos alzamientos se relacionaron con Porfirio Díaz en el ámbito nacional, pero en ellos se manifestaron temas locales, como las discusiones por la erección del estado de Morelos en 1869, el establecimiento de la capital de la naciente entidad o los problemas agrarios de los pueblos de la región.

El escenario conflictivo

Restaurada la República en 1867, quedó extinto el motivo por el que los distritos de Morelos, Cuernavaca, Jonacatepec, Yauatepec y Tetecala integraron el Tercer Distrito Militar del Estado de México. Esta forma de organización político-territorial de orden castrense, se había establecido con el

⁴ “Plan de La Noria”, en *Archivo del general Porfirio Díaz: Memorias y documentos*. Tomo X Alberto María Carreño (prólogo y notas), México, Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Historia/Elede 1951 352 + [XLIV] p. 42.

fin de favorecer la resistencia militar a la invasión francesa desde junio de 1862.⁵ Pero una vez concluida la invasión y finiquitado el imperio de Maximiliano, el Estado de México tendería a la reintegración, por lo que su congreso estatal buscaría los acuerdos y las bases legales para hacerlo. A contracorriente, una idea separatista fue cobrando fuerza. Desde las poblaciones, fueron enviadas al gobierno del Tercer Distrito peticiones para que se mantuviera la territorialidad militar y pasara íntegramente a conformarse en un nuevo estado que tomaría el nombre de Morelos, para honrar la presencia del cura independentista en su territorio.⁶

En medio de este proceso, el gobernador militar del Tercer Distrito, Francisco Leyva, dirigió una carta al presidente Benito Juárez en agosto de 1867. En ella daba a conocer el considerable número de “actas levantadas [...] pidiendo que subsista la división del Estado de México”. Leyva informaba al presidente, además, que “en el distrito se conservan inalterables el orden y la tranquilidad públicas”.⁷ Debido a ello, Leyva procedió a licenciar a las fuerzas que combatieron durante la Intervención y el Imperio.⁸ Una semana después del armisticio, Leyva comunicaba al presidente Juárez que “el armamento de estas fuerzas lo he dejado en poder de los

⁵ Pittman, Dewitt Kenietth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México 1869-1876*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

⁶ Velasco, Emilio, *El amparo de Morelos, colección de artículos publicados en el Porvenir*, edición facsimilar de la de 1874, estudio introductorio de José Ramón Hernández Narváez, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005, p. XVI.

⁷ “Se insiste en que el estado de Morelos se consolide, 12 de agosto de 1867”, en Juárez, Benito, *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*. Selección y notas de Jorge L. Tamayo. Ed. digital por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, CD-ROM, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2006.

⁸ “Proclama al disolver las fuerzas del tercer distrito militar del C. Francisco Leyva”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de agosto de 1867.

mismos ciudadanos [...] siempre listos en cualquier evento que pueda surgir”.⁹

Para octubre de 1867, Benito Juárez triunfaba en su reelección, lo que generó un profundo descontento entre los simpatizantes de Porfirio Díaz,¹⁰ pues esperaban otro resultado esperanzados en la nueva etapa del país. El día 9, Leyva le comunicaba al presidente los resultados que había obtenido en el Tercer Distrito. Juárez había ganado con 179 votos por sólo 40 de Díaz. El presidente había triunfado avasalladoramente, pero había perdido Jonacatepec, que a la postre se mostraría como un bastión porfirista y antirreeleccionista, por 40 votos a 19 en favor de Díaz. Leyva parecía justificarse ante Juárez diciendo: ahí “tuvimos un ligero contratiempo” y que la elección en Jonacatepec fue falseada.¹¹

A finales de mes, la legislatura del Estado de México ya estaba de acuerdo con la separación territorial, pero los poderosos hacendados azucareros de la región encabezaban una sólida oposición a esta medida. La emancipación territorial, de acuerdo con su interpretación, supondría una concentración de las cargas fiscales que habrían de sostener al nuevo estado en sus fincas. El conflicto llegó al Congreso del Estado de México, lo que fue tensando la relación de los hacendados con Juárez y Leyva.¹² Rosario Aragón, diputado por Cuautla, amenazó con que encabezaría una rebelión si el congreso mexicano no se apuraba a conceder al Tercer Distrito Militar la personalidad de estado independiente.¹³ Puesto que los baluartes regionales juaristas, como el gobierno de Leyva en

⁹ “Se insiste en que el estado de Morelos se consolide”, 12 de agosto de 1867, en Juárez, *Documentos*, 2006.

¹⁰ Cf. Díaz Zermeno, Héctor y Javier Torres Medina, *México: de la Reforma y el Imperio*, FES-Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005, p. 170.

¹¹ *Ibid.*; *La Enseña del Pueblo*, 15 de octubre de 1867.

¹² *La Constitución Social*, 22 de noviembre de 1868.

¹³ Pittman, *Hacendados*, 1994, p. 26.

el Tercer Distrito, se habían convertido en una de las principales bases políticas para la reorganización del país.¹⁴ Resultaba importante mantener y consolidar en ellos un proceso de pacificación.

La prensa liberal y el gobierno de Leyva tenían una visión optimista acerca de la pacificación que vendría a fortalecer la vuelta al orden constitucional.¹⁵ En la región parecían irse extinguiendo por completo los remanentes de grupos rebeldes de conservadores/monarquistas que aún se mantenían en resistencia, pero ciertamente reducidos.¹⁶ El gobierno juarista confirmaba que fuera del movimiento encabezado por el general antijuarista Miguel Negrete en Puebla,¹⁷ y del problema entre Vicente Jiménez y Diego Álvarez¹⁸ por la gubernatura del estado de Guerrero, la porción centro-sur del país que incluía al estado de Morelos se estaba calmando. Pero, por el contrario, de esta visión optimista, el problema poblano comenzaba a extenderse a lo largo del oriente del Tercer Distrito en su frontera estatal, y las consecuencias del conflicto de los guerrerenses podían verse por la parte sur. Además, en Jonacatepec se daban los primeros escarceos del levantamiento con que había amenazado Rosario Aragón a la legislatura estatal, aunque los insurrectos comenzaron por pronunciarse pacíficamente a principios de noviembre, como a la espera de una respuesta.¹⁹

La disputa electoral se puso en marcha, pese a que el Estado de Morelos aún no nacía, aunque ya se daba como un hecho

¹⁴ Zarco, Francisco, “La Pacificación”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de julio de 1868.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ “El jeneral Márquez”, en *El Pájaro Verde*, 30 de marzo de 1867.

¹⁷ Véase Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo XXI, México, 1980, p. 306.

¹⁸ Cf. Salazar Adame, Jaime, “Movimientos populares durante el porfiriato en el estado de Guerrero”, en Katz, Friedrich y Jane-Dale Lloyd (coord.), *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional, 1891-1893: antología documental*, Universidad Iberoamericana, México, 1986, pp. 97-184.

¹⁹ *La Constitución Social*, 10 de noviembre de 1868.

en la prensa. En los inicios de 1869, los antirreeleccionistas/antijuaristas/antileyvistas del futuro Estado de Morelos tuvieron acercamientos con los hermanos Díaz, postulando primero a la gubernatura al general Félix Díaz y después a su hermano Porfirio.²⁰ En el lado contrario, “unos demócratas, hijos del estado de Morelos” daban a conocer su fórmula electoral: la candidatura de Francisco Leyva encabezaba los anhelos de los “miembros de la gran familia democrática y progresista, e hijos del futuro Estado de Morelos”.²¹

El gobierno central parecía no estar suficientemente atento a lo que ocurría en sus regiones, pues mientras se discutían las implicaciones de la vuelta al orden constitucional, el tema electoral y la estrategia de pacificación que contemplaba la amnistía, los rebeldes acrecentaban sus operaciones. En la prensa se consignó que mientras “los señores Iglesias y Lerdo [...] hablaron elocuentemente contra la idea de una amnistía, cuando a la sombra de banderas políticas cometen los sublevados [...] mil atentados [como] lo han empezado a hacer los revoltosos recién levantados en el futuro Estado de Morelos”.²² La rebelión de Jonacatepec, que había comenzado pacíficamente, comenzó a extenderse, y de pronto comenzó a inclinarse hacia el porfirismo.²³

El conflicto de Jonacatepec amenazaba con cobrar dimensiones mayores de adherirse al movimiento antijuarista de Miguel Negrete, quien desde Puebla rondaba la frontera suroccidental del Tercer Distrito. En febrero, Negrete había dado a conocer los motivos de su insurrección contra el gobierno, al que señalaba de estar “abusando de la embriaguez de entusiasmo en que se sumergió el pueblo por la dictadura de los

²⁰ *La Iberia*, 14 de enero de 1869.

²¹ *La Iberia*, 27 de enero de 1869.

²² *La Iberia*, 10 de enero de 1869.

²³ Archivo General de la Nación (AGN), Gob., Tranquilidad Pública (TP), leg. s/s, 1869, f. 4.

invasores”, para hacer fraudes y maniobras electorales y romper autoridades locales.²⁴

Un mes antes de la erección del Estado de Morelos del 17 de abril de 1869, los antirreeleccionistas que presagiaban la permanencia de Francisco Leyva en el poder del nuevo estado, se comunicaron con Porfirio Díaz haciéndolo su candidato en las elecciones estatales. Díaz respondió con otra misiva fechada en Oaxaca el 20 de marzo de 1869: “en caso de que la elección se fije en mí, la aceptaré y emplearé toda la diligencia de que soy capaz por acatar la voluntad de esa sociedad [...] pero esto no significa que deseo y procuro la elección mencionada”,²⁵ aunque Díaz haría su campaña electoral a larga distancia.²⁶

Así las cosas, el 17 de abril de 1869 se creó el Estado de Morelos por decreto del presidente Benito Juárez. En el decreto de erección se contemplaba la figura de un gobernador interino,²⁷ lo que parecía una escala del gobierno juarista para llevar a Francisco Leyva a la gubernatura,²⁸ y que era el escenario más temido para los antirreeleccionistas de la región que veían en Leyva una extensión del mismo presidente Juárez. El gobierno central determinó que Pedro Baranda fuera el gobernador provisional del nuevo estado.²⁹

El problema inmediato para Baranda era organizar las elecciones del naciente estado. No era un secreto que Francisco Leyva era el candidato oficial y que Díaz era apoyado por sublevados antirreeleccionistas, disidentes pacíficos y un sector de

²⁴ “Acta de sublevación en Puebla”, 3 de febrero de 1869, en Juárez, *Documentos*, 2006.

²⁵ “En caso de ser elegido, Porfirio Díaz aceptará la gubernatura del futuro estado de Morelos”. Oaxaca, marzo 20 de 1869, en Juárez, *Documentos*, 2006.

²⁶ López González, Valentín, *Morelos: Historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos históricos morelenses, México, 1998, p. 50.

²⁷ “Se erige en definitiva el Estado de Morelos”, decreto de erección del estado de Morelos, art. 1º”, 17 de abril de 1869, en Juárez, *Documentos*, 2006.

²⁸ Cf. López González, *Morelos*, 1988.

²⁹ *La Iberia*, 21 de abril de 1869.

hacendados que veían a Leyva con recelo. En el grupo de descontentos que apoyaron la candidatura de Porfirio Díaz, aparecieron como cabezas Rosario Aragón, jefe de los alzados de Jonacatepec y un ex prefecto juarista, Feliciano Chavarría, quien en ese entonces era diputado por Chalco.³⁰

La campaña electoral en Morelos duró tres meses, en los que el gobierno juarista acusaba a Díaz de aprovechar las elecciones para provocar una confrontación, y el núcleo opositor acusaba a Leyva de ser un protegido de Juárez.³¹ Leyva triunfaría en las elecciones en agosto de 1869, lo que generó un severo descontento en torno a su legitimidad. Al tomar la gubernatura, además del descontento por motivos electorales, un nuevo problema se incubó con el establecimiento de la capital que se disputaban Cuernavaca y Cuautla. Leyva, junto con Baranda, el gobernador saliente, intentaron destrabar el asunto proponiendo fijar la capital en Yau-tepec o trasladarla cada seis meses entre ambas ciudades.³²

A finales de septiembre, se reactivaron con mayor fuerza las operaciones de los sublevados.³³ Los rebeldes, para entonces ya se decían abiertamente porfiristas. La mañana del 20 de septiembre, una centena de sublevados entró a Tepalcingo proclamando presidente a Porfirio Díaz.³⁴ Los sublevados porfiristas mostraron signos cada vez mayores de organización al interior de su rebelión, y durante los primeros días de 1870, dieron a conocer su programa de lucha: el *Plan de Jonacatepec*.³⁵

³⁰ *Periódico Oficial*, 20 de febrero de 1872.

³¹ Pittman, *Hacendados*, 1994, p. 37.

³² “Decidir la capital de Morelos, crea un problema espinoso”, Cuernavaca, agosto 18 de 1869, en Juárez, *Documentos*, 2006.

³³ *El Ferro-carril*, 28 de septiembre de 1869.

³⁴ “Morelos”, en *El Ferro-carril*, 30 de septiembre de 1869.

³⁵ Leyva Arciniegas, Francisco, *Primer Informe del Ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Leyva Arciniegas*, Cuadernos Históricos Morelenses, México, 1999, p. 3.

El Plan de Jonacatepec y el antirreeleccionismo regional

A finales de enero de 1870, el coronel Jesús María Visoso, partidario de Vicente Jiménez en Guerrero y de Díaz en el plano nacional, se introdujo en Morelos después de haber rondado por su estado y por Puebla.³⁶ En pocos días, Visoso se apoderó de la plaza de Cuautla proclamando presidente a Porfirio Díaz y la vuelta a la Constitución de 1824.³⁷ Se comenzó a correr el rumor de que Leyva ya no era capaz de continuar con el gobierno del estado.³⁸

Lejos de la capital de Cuernavaca, aunque los porfiristas de Jonacatepec llevaban más de un año en insurrección, los resultados habían sido marginales. Si bien eran distinguidos como un grupo disidente con líderes conocidos, les resultó necesario proclamar el *Plan de Jonacatepec* que apareció a principios de 1870. Este fue firmado por Rosario Aragón, Eduardo Arce, Dionisio Chavarría, Nicolás Caldera, Luis del Carmen Curiel, Ignacio Vidaurrázaga y Feliciano Chavarría, bajo la proclama: *Constitución, libertad y Porfirio Díaz*.³⁹ En dicho plan se vislumbra claramente el descontento por el tema electoral, desconociendo al Ejecutivo nacional.

Plan del levantamiento en Jonacatepec⁴⁰

Villa de Jonacatepec, 9 de febrero de 1870.

En la villa de Jonacatepec, cabecera del distrito de su nombre, en el estado de Morelos y a los nueve días del mes de febrero de mil

³⁶ “El coronel Vizoso en movimientos sospechosos”, Guerrero, 6 de enero de 1870, en Juárez, *Documentos*, 2006.

³⁷ *La Iberia*, 27 de enero de 1870.

³⁸ *La Iberia*, 11 de enero de 1870.

³⁹ “Plan del levantamiento de Jonacatepec”, 9 de febrero de 1870, en Juárez, *Documentos*, 2006.

⁴⁰ “Plan del levantamiento de Jonacatepec”, 9 de febrero de 1870, en Juárez, *Documentos*, 2006.

ochocientos setenta; reunidos los ciudadanos coronel de caballería Rosario Aragón, coronel Eduardo Arce, coronel comandante de escuadrón Nicolás Caldera, teniente coronel Ignacio Vidaurrázaga, teniente coronel Dionisio Chavarría y comandante de escuadrón Luis del Carmen Curiel; acordaron desconocer al personal ejecutivo de la nación por las consideraciones que a continuación se expresan:

1ª. No debe tolerar el pueblo mexicano que los individuos que actualmente manejan las riendas del gobierno abusen del puesto que la nación les ha confiado, y tiene derecho para derrocar a mano armada un poder que contraría su voluntad, puesto que la opinión pública libremente expresada no ha sido bastante para hacer que aquellos sean retirados de los negocios públicos.

2ª. Todos los mexicanos tienen derecho de velar por el cumplimiento del código fundamental de 1857, impidiendo por cuantos medios estén a su alcance, que sus disposiciones se barrenen, como lo hacen descaradamente los actuales miembros del gabinete.

3ª. Los ciudadanos que por convicción han formado la gran mayoría del partido republicano, deben reconocer los servicios de sus compatriotas, y preferir al que los haya prestado mejores en favor de la causa común, encomendándole la primera magistratura de la nación, mientras el pueblo elige libremente la persona que debe ocupar tan honroso puesto.

4ª. Para que la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos sea hecha con la debida legalidad, deberá convocarse al pueblo por el soberano Congreso General, siempre que se adhiera al plan político que ahora se proclama; y en caso de negarse a ello, la mayoría de sus miembros por el ciudadano que en el mismo plan se nombra interinamente para jefe supremo de la nación.

5ª. Para evitar la anarquía en el país, deberá reconocerse la soberanía de los estados con el personal que actualmente tengan sus respectivos gobiernos, si éstos secundan el plan político mencionado.

6ª. Los ciudadanos que forman la junta y el ciudadano [C.] general [Gral.] Feliciano Chavarría que ha hecho suyo el plan, secundándolo en todas sus partes, lo acuerdan y formulan de la manera siguiente:

PLAN POLÍTICO QUE LOS CIUDADANOS QUE FIRMAN AL CALCE PROPONEN A LA NACIÓN Y SE COMPROMETEN A SOSTENER CON LAS ARMAS EN LA MANO.

1°. Se desconoce a don Benito Juárez en su carácter público y a los individuos que forman su gabinete.

2°. Se nombra presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos al benemérito y cumplido general C. Porfirio Díaz.

3°. Se reconoce al actual Congreso de la Unión con el carácter de convocatorista, siempre que la mayoría de sus miembros acepte el presente plan.

4°. Se reconocen con igual condición, a los ciudadanos que forman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras el pueblo elige los que deben sustituirlos con arreglo a la Constitución.

5°. Si el Congreso General se niega a expedir la convocatoria de que se ha hablado, se reserva esa facultad al presidente interino que se ha elegido.

6°. Los estados que secundan el presente plan reasumen su soberanía, pudiendo sus legislaturas convocar a la elección de los poderes de los mismos, que constitucionalmente ha de verificarse.

7°. Si las legislaturas dichas se resisten a expedir la convocatoria, podrán hacerlo los gobernadores, usando de facultades extraordinarias, y en el caso de que también éstos dejen de hacerlo, serán desconocidos por el pueblo, ocupando sus lugares respectivos aquellos de los ciudadanos que por su influencia logren apoderarse del poder; y ejercerán las atribuciones que a aquellos funcionarios corresponden.

Constitución, libertad y Porfirio Díaz.

Rosario Aragón
Eduardo Arce
Dionisio Chavarría
Nicolás Caldera
Luis del Carmen Curiel
Ignacio Vidaurrázaga

La prensa los recibió con escepticismo. Señalaba que “en Jonacatepec, Estado de Morelos, D. Rosario Aragón, D. Feliciano Chavarría y un individuo llamado Cantera (sic),⁴¹ se pronunciaron”.⁴² La proclamación del plan generó dudas aun entre los porfiristas, que no tenían clara la relación de los alzados con el general Díaz. Francisco Mena informaba a Díaz acerca del Plan de Jonacatepec y de los rebeldes que lo firmaban:

Feliciano Chavarría, Rosario Aragón, y otros, han hecho un movimiento en Morelos la semana anterior, y proclaman a usted. Un amigo del gobierno me dijo a consecuencia de estos sucesos: “no es remoto que el gobierno se dirija al general, diciéndole que si no apoya ese movimiento sería bueno lo manifestara así para por la fuerza desmentir a esos señores.

¿Qué piensa usted, contestará el general sobre el particular? Yo contesté: mi juicio, no (es) el del señor general, porque no puedo saberlo.⁴³

Poclamado el plan, los rebeldes de Jonacatepec intensificaron sus acciones. Leyva, junto con su personal militar, intentaron sofocarlos rápidamente, pero apenas unos días después, doscientos hombres al mando de Felipe Castro, jefe de operaciones de Miguel Negrete, lanzaron un ataque sobre Cuautla, lanzando gritos de “viva el general Díaz”, “viva la capital del estado de Morelos” y “muera Leyva”.⁴⁴ La línea de autoridad rebelde iba de Felipe Castro a Miguel Negrete y como cabeza a Porfirio Díaz.⁴⁵

⁴¹ Refiriéndose a Nicolás Caldera.

⁴² *La Iberia*, 13 de febrero de 1870.

⁴³ Juárez, *Documentos*, 2006, “El gobierno no considera a Porfirio Díaz ligado al plan anterior”, México, 16 de febrero de 1870; Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo Secretaría del Patrimonio Nacional, México, 1964, p. 300 y en Díaz, *Archivo*, 1947, p. 179.

⁴⁴ Fondo Mariano Riva Palacio, Col. Nettie Lee Benson, Univ. Texas en Austin, se consultó la versión microfilmada del AGN (FMRP). Doc. 8384, *Francisco Limón*, 6 de enero de 1870.

⁴⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de marzo de 1870; Pittman, *Hacendados*, 1994, p. 30.

Leyva permitió que tropas federales patrullaran la frontera con Puebla. El gobernador comunicaba que se había restablecido la autoridad en Jonacatepec, pero las fuerzas de Aragón se dirigieron hacia Ayala, donde formaron un gobierno provisional. Los insurrectos buscaron aliarse a la rebelión porfirista que se extendía por Puebla, el estado de México, Hidalgo y San Luis Potosí.⁴⁶ Se designó a Feliciano Chavarría como gobernador provisional de Morelos, al tiempo que a la organización se le nombró *Ejército para Restaurar las Garantías Constitucionales*.⁴⁷

Las operaciones de los rebeldes generaron una respuesta represiva de las autoridades a todos los niveles. Pronto corrieron noticias de que Rosario Aragón y su gente habían sido derrotados en Cuautla por las fuerzas de seguridad del estado, haciéndolos huir rumbo al sur de Puebla, lo mismo que Visoso, quien fue derrotado en Chiautla.⁴⁸ Afligido por la actividad rebelde que se daba en su población y el rumbo en general, el jefe político de Chiautla se dirigió al Ministerio de Gobernación a finales de mayo de 1870, para que este excitara a los gobernadores de los estados de Morelos, Guerrero y Oaxaca con el fin de que, a través de una fuerza común, apoyaran la destrucción de las gavillas que merodeaban por los distritos colindantes con Chiautla —Cuautla y Jonacatepec— y que generaban el peligro latente de que una rebelión generalizada se diseminara en una amplia área interestatal.⁴⁹

El gobierno leyvista procedió al reforzamiento de sus estrategias para controlar la situación en que los grupos rebeldes, en progresión constante, habían colocado al recién nacido estado de Morelos. El gobernador invitó a Telésforo Tuñón Cañedo, jefe de las fuerzas de seguridad del Estado de México a hacerse cargo de las mismas fuerzas morelenses. Las acciones para conseguir la pacificación parecieron comenzar

⁴⁶ *La Iberia*, 21 de agosto de 1870.

⁴⁷ Pittman, *Hacendados*, 1994, p. 35-36.

⁴⁸ *La Iberia*, 8 de mayo de 1870.

⁴⁹ AGN, Gob., TP, leg s/s, 1870, fs. 4-8.

a rendir frutos, aunque los insurrectos continuaban operando por la región oriente.⁵⁰ Para octubre, Tuñón Cañedo emitió un reglamento de seguridad pública.⁵¹

Rebelión y pacificación

Como consecuencia del crecimiento del grupo rebelde, la prensa local comenzó a sembrar dudas entre la población, emprendiendo una campaña de desprestigio basada en acusaciones de bandolerismo. A Rosario Aragón se le hacía responsable de múltiples delitos del pasado cuando, decían, actuaba impunemente. Se le atribuyeron delitos en algunas poblaciones del estado de Puebla, asegurando que el entonces diputado había sido perseguido como delincuente durante largo tiempo.⁵²

Por otra parte, la tirantez entre Leyva y su legislatura se profundizaba por diversos temas, a pesar de la intermediación de Juárez. Los remanentes del problema por la capital del estado, y un conflicto relacionado ahora con la ley electoral de jefes políticos, acorralaban a Leyva ante un congreso local donde “los que no eran traidores, mochos o imperialistas conocidos, eran porfiristas de los que tomaron parte con Aragón en la revolución del año pasado”.⁵³ La situación se tornaba más complicada para Leyva cuando, después de algunos debates en el congreso general, se determinó el retiro de las fuerzas federales en mayo de 1871.⁵⁴

⁵⁰ *La Iberia*, 13 de septiembre de 1870.

⁵¹ *La Iberia*, 20 de octubre de 1870.

⁵² *Ibid.*

⁵³ “No fue posible un avenimiento entre los poderes de Morelos”, Cuernavaca, 13 de marzo de 1871, en Juárez, *Documentos*, 2006. Dando por terminada la rebelión de oriente, aunque en realidad los alzados seguían en activo.

⁵⁴ *La Iberia*, 9 de mayo de 1871.

Hasta ese momento, el trabajo que habían realizado las tropas federales, y el que continuaban haciendo las estatales, habían logrado mantener a los rebeldes antirreeleccionistas alejados de Cuernavaca, pero fue poco lo que pudieron hacer para controlar sus actividades en el campo y pronto comenzaron a operar cerca de la capital. Aliados con Aragón, los insurrectos operaban en el oriente y por el poniente; además de Tetecala, habían llegado a Miacatlán y Coatlán del Río, territorio que había sido dominado por Visoso. Cerca de Cuernavaca apareció una gavilla de “cosa de cien hombres”. En distintos puntos, los insurrectos robaban azúcar, ganado o correspondencia, y establecían puntos de cobro de peaje para sostener la rebelión.⁵⁵

Las elecciones generales de 1871 dieron nuevas aristas al conflicto. Sumado al enfrentamiento entre Juárez y Díaz, se sumó la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada. Corrió la versión de que en el naciente estado, la fórmula antirreeleccionista que había aglutinado a los insurrectos desde hacía un par de años, había sido la vencedora,⁵⁶ aunque finalmente Juárez quedó nuevamente reelecto. El sentimiento de que esta nueva elección de Juárez estuvo basada también en un fraude en el que el presidente había “convertido las urnas en depósitos de inmundicias”,⁵⁷ llamó nuevamente al conflicto. En Morelos y Guerrero se fusilaron presos. La prensa de oposición sugirió que era por motivos electorales.⁵⁸

Para octubre, Francisco Leyva insistía que en Morelos “no ha[bía] aparecido fuerza alguna revolucionaria que llame [llamara] la atención”,⁵⁹ al tiempo que reiteraba que “su norma

⁵⁵ *Periódico Oficial*, 27 de enero de 1873.

⁵⁶ *La Iberia*, 29 de junio de 1871, 1 de julio de 1871, aunque *El Siglo Diez y Nueve* da la versión contraria, Cf. *La Iberia*, 2 de julio de 1871.

⁵⁷ Era la opinión de Ireneo Paz, cit. en Planchet, Regis, *La cuestión religiosa en México, o sea, vida de Bentio Juárez*, Desclee, Lefebvre y cia, 1906, Roma, p.296.

⁵⁸ *La Iberia*, 25 de julio de 1871, 27 de julio de 1871.

⁵⁹ *La Iberia*, 12 de octubre de 1871.

es [era] la legalidad y que como soldado y como gobernante combatirá [combatiría] toda revolución a mano armada”.⁶⁰ En la prensa capitalina corrían rumores de una nueva insurrección. Diversas partidas de sublevados se habían apostado en los caminos.⁶¹ El Periódico Oficial se apresuró a desmentir los trastornos en Cuernavaca.⁶²

Las fuerzas insurrectas de distintos estados rodeaban la Ciudad de México para derrocar a Benito Juárez. Los porfiristas habían sido reprimidos en la Ciudadela y se estaban reagrupando a través del Plan de la Noria, promulgado a principios de noviembre de 1871. Entre otras demandas, el Plan de la Noria expresaba que era “la reelección indefinida, forzosa y violenta, del ejecutivo federal [lo que] ha puesto en peligro las instituciones nacionales”, por lo que “los amantes de la Constitución y de la libertad electoral son bastante fuertes y numerosos en el país de Herrera, Gómez Farias y Ocampo, para aceptar la lucha contra los usurpadores del sufragio popular”.⁶³

Entonces, Morelos quedó en el centro del conflicto en posición estratégica. Un telegrama de Francisco Leyva resultaba elocuente a pesar de los desmentidos del Periódico Oficial: Porfirio Díaz, que no se había presentado para su campaña electoral por la gubernatura en diciembre de 1871, estaba revolucionando en Morelos. Al enterarse de que la actividad rebelde concentrada en Jonacatepec se extendía por los alrededores de Tepalcingo, y que la región al oeste de Jojutla se había convertido en una “guarida de ladrones”, la legislatura concedió facultades a Leyva para movilizar indefinidamente las fuerzas armadas del estado a finales del año de 1871. Leyva

⁶⁰ *La Iberia*, 11 de octubre de 1871.

⁶¹ *El Ferrocarril*, 6 de octubre de 1871.

⁶² *La Iberia*, 20 de octubre de 1871.

⁶³ “Plan de La Noria”, en *Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos*. Tomo X, Alberto María Carreño (prólogo y notas) México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia/Elede 1951 352 + [XLIV] p. 42, 47.

tomó el mando de las defensas de Morelos que estaban sucumbiendo, mientras que los rebeldes lanzaban un ataque sobre Jonacatepec y se movían hacia Cuautla al tiempo que Porfirio Díaz acuartelaba a 1,200 hombres en los alrededores de las haciendas de Santa Clara y Tenango.⁶⁴

Las acciones de las fuerzas de seguridad del estado se multiplicaron. El 28 de diciembre, en Achichipico, José Fandiño batió a la fuerza de Modesto Reyes, Manuel González y Lorenzo Burgos,⁶⁵ pero sufrieron un par de reveses en Cuernavaca y Tejalpa.⁶⁶ Los encuentros se siguieron en los alrededores de Cuernavaca; el rebelde Ascensión Llanos fue ejecutado por las fuerzas de Leyva;⁶⁷ el Coronel Llamas se encontró con las fuerzas de Feliciano Chavarría en el pueblo de Chapultepec el 16 de febrero.⁶⁸ Un par de días después, Leyva buscaba cercar a Chavarría en Tepoztlán, pero este consiguió salir de la plaza.⁶⁹

La administración tomaba medidas apremiantes. Las fuerzas del gobierno, bajo excusa de sostener la defensa del estado, decomisaban azúcar, granos, forrajes y animales en las haciendas.⁷⁰ Leyva y su legislatura dejaban saber la necesidad de un acuerdo con los hacendados para ampliar las cargas fiscales. Los propietarios, por su parte, decían que el gobierno exageraba la dimensión de la rebelión para aumentar el monto de las contribuciones.⁷¹ Finalmente, se hizo efectiva en junio la aplicación de un impuesto extraordinario, decretado en febrero, que gravaba principalmente a las haciendas, a los establecimientos mercantiles e industriales, así como a las fincas rústicas

⁶⁴ Pittman, *Hacendados*, 1994, pp. 24.

⁶⁵ *La Iberia*, 5 de enero de 1872.

⁶⁶ *La Iberia*, 28 de enero de 1872, 30 de enero de 1872.

⁶⁷ *La Iberia*, 4 de febrero de 1872.

⁶⁸ *La Iberia*, 22 de febrero de 1872.

⁶⁹ *La Iberia*, 24 de febrero de 1872.

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ FMRP, Doc. 8452.

y urbanas a fin de perseguir el *vandalismo*.⁷² También en febrero, como otra medida urgente, se había decretado el desarme total de la población del estado, así como la prohibición para la venta de cualquier material que pudiera usarse en combate.⁷³

Los rebeldes antirreeleccionistas se habían movido a la parte nororiental del estado ocupando Hueyapan y Ocuituco. El concejo de Totolapan informó que los rebeldes estaban realizando importantes incursiones en la región, y que los habitantes se estaban uniendo a los grupos de sublevados. Circuló el rumor de que una delegación de líderes de los pueblos comarcanos había viajado al cuartel rebelde en las montañas cercanas a Cuautla, para ponerse a las órdenes de Feliciano Chavarría.⁷⁴

José Fandiño realizaba una campaña oficial paralela a la del gobernador Leyva. Cerca de Tetecala, en operación con un sector de las tropas estatales, Fandiño se enfrentó con una gavilla capitaneada por el excoronel conservador Quesadas,⁷⁵ Lorenzo Burgos —quien se había recuperado de una derrota en enero— junto con otros líderes de nombre Portillo, Palacios y José Teodoro. El grupo rebelde había extraído de la población dinero, caballos y armas, y su derrota fue anunciada por Fandiño como un destacado triunfo de las armas del estado.⁷⁶

El final de la movilización antirreeleccionista sobrevino intempestivamente. A la muerte de Benito Juárez, en julio de 1872, Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia, y ofreció una amnistía incondicional a los rebeldes que seguían en los campos.⁷⁷ El destino de los promotores del Plan de Jonacatepec fue dispar. En agosto, Chavarría se reunió con Lerdo en la Ciudad de México; por su parte, Rosario Aragón había

⁷² *La Iberia*, 11 de junio de 1872.

⁷³ *Periódico Oficial*, 20 de febrero de 1872.

⁷⁴ *La Iberia*, 26 de abril de 1872.

⁷⁵ Para datos acerca de Quesadas, véase *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de mayo de 1861.

⁷⁶ *Periódico Oficial*, 19 de marzo de 1872.

⁷⁷ *La Iberia*, 8 de agosto de 1872.

sido capturado y remitido a Cuautla para ser juzgado por delitos comunes.⁷⁸ Ignacio Vidaurrázaga había caído herido y capturado en una refriega; y Lorenzo Burgos fue muerto antes de que consiguiera amnistiarse.⁷⁹ Cuando el congreso declaró legal la elección de Lerdo a la presidencia, Porfirio Díaz se sometió a la amnistía.⁸⁰ Feliciano Chavarría, el gobernador provisional porfirista que enfrentó a Leyva, buscó la gubernatura constitucional cinco años después.⁸¹

El desenlace

El epílogo de los conflictos que hemos tratado y en los que ha primado el tema electoral, ha sido largo. Los años que siguieron resultaron tan problemáticos como los anteriores. En 1873 se destacó la enfurecida lucha electoral entre Francisco Leyva y Pedro Baranda por la gubernatura del estado, plasmada con crudeza en las pugnas entre periódicos leyvistas y barandistas.⁸² Al ganar Leyva su reelección, se sucedieron las acusaciones que señalaban un fraude; se hizo referencia a las actividades de Leyva desde las campañas de Ayutla, acusán-dolo de las célebres matanzas de San Vicente y Chiconcuac en 1856 y 1860, así como del robo del menaje de la casa del malogrado emperador Maximiliano. Según los barandistas, Leyva había operado en años anteriores como bandolero bajo el nombre de José Trinidad.⁸³

Por otra parte, los hacendados de Morelos mantuvieron su constante encono hacia el gobernador. El punto más álgido de la tirantez entre Leyva y los hacendados se dio con la ley

⁷⁸ *La Iberia*, 17 de agosto de 1872.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ Pittman, *Hacendados*, 1994, p. 83.

⁸¹ *La Colonia Española*, 31 de enero de 1877.

⁸² *El Eco de Ambos Mundos*, 10 de junio de 1873.

⁸³ *El Eco de Ambos Mundos*, 24 de junio de 1873.

de hacienda para 1874, en la que los mayores gravámenes fiscales de todo el estado recaerían en menos de una decena de los hacendados mejor avenidos. La desavenencia generó una disputa basada en una “incompetencia de origen”, pues los hacendados argumentaban que Leyva estaba ocupando la gubernatura de manera fraudulenta, lo que dio pie a un largo litigio conocido como el *Amparo Morelos*.⁸⁴

La llegada de la época porfirista a Morelos fue precedida por un nuevo brote rebelde similar al levantamiento del oriente que había concluido en 1872. Desde 1875, los sublevados porfiristas de la región se agruparon en torno al movimiento de Tuxtepec, que consideraba el tema electoral, pero ahora contra el presidente Lerdo de Tejada. Para finales de enero de 1876, tanto Miguel Negrete como Díaz se habían vuelto a declarar en rebelión, exigiendo la renuncia de Lerdo de Tejada acusándolo de fraude electoral.⁸⁵ Durante el mes de marzo, el avance de Díaz generalizó la rebelión en Morelos capitaneada por Inocencio Guerra. La nueva insurrección se fue acelerando conforme avanzaba 1876, y los hacendados fueron acusados de fomentarla. Para septiembre, el estado de Morelos estaba nuevamente levantado en armas hasta noviembre de 1876, cuando Díaz arribó a la presidencia que Sebastián Lerdo de Tejada había abandonado.

Conclusión

Desde luego, la rebelión de los antirreeleccionistas del estado de Morelos, encabezada por Feliciano Chavarría y Rosario Aragón, no apareció de un vacío social. La actividad de los grupos rebeldes en Morelos, después de la restauración de la

⁸⁴ Cf. Velasco, Emilio, *El amparo de Morelos, Colección de Artículos publicados en “El Porvenir” (1874)*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005.

⁸⁵ *Ibid*, p. 117.

república, se presentó como una continuidad de las acciones de armas de los años anteriores, y como una explosión específica relacionada con el tema electoral. Aunque a partir de 1867 concluyeron las luchas por la religión, los fueros, la intervención y el imperio, la dinámica rebelde de Morelos se fue ajustando a las nuevas luchas políticas centradas en el tema electoral.

En el caso del porfirismo como fórmula opositora al juarismo, éste logró aglutinar a nuevos rebeldes, pero también a sublevados y otros actores sociales vinculados con las luchas de la década anterior. En torno a la oferta antirreeleccionista de Díaz, se agruparon las rebeliones originadas por la erección del estado de Morelos (como el caso de Rosario Aragón) y su capital, los descontentos acerca de la legitimidad y las prácticas electorales del régimen republicano central representado por Juárez y del estatal encarnado en Leyva (caso de Feliciano Chavarría), así como antiguos conservadores/intervencionistas/imperialistas (como Quesadas y Olavarría).

De la misma forma, es importante destacar la interregionalidad de los conflictos que, con mucho, superaron los límites geopolíticos establecidos con la creación del estado de Morelos en 1869. En el caso de este estudio, la clara influencia de lo que estaba pasando en Puebla y Guerrero –principalmente con las operaciones de Miguel Negrete y Jesús María Visoso– resultó determinante e igualmente una continuidad, pues habitualmente las movilizaciones armadas en Morelos hacían voltear a ver lo que ocurría en otras regiones, sobre todo a los acontecimientos de Guerrero desde tiempos de la Independencia.

El estado de Morelos nació en medio de una notoria falta de credibilidad y desacuerdos en torno a las elecciones, las instituciones y los gobernantes emanados del republicanismo liberal. La rebelión de Jonacatepec tuvo mucho de eso, pues sus dirigentes –caso de Chavarría y Aragón– poseían cierto peso, pero ante los múltiples desacuerdos y reyertas político-electorales, optaron por el camino de las armas y

la disidencia. En el otro lado aparecía, Francisco Leyva, que representaba lo contrario: la defensa de las instituciones y actores del gobierno central –principalmente el presidente Juárez– y el estatal.

Para entonces, Porfirio Díaz emergía como la principal figura opositora del país, enfrentado a través de la fórmula del antirreeleccionismo con el presidente Juárez. En Morelos las movilizaciones de sus simpatizantes en la forma de grupos insurrectos cobraron dimensiones considerables en dos tiempos: primero en concordancia con el Plan de la Noria, y después en torno al Plan de Tuxtepec. Sin embargo, fue con la llegada y consolidación del porfirismo como régimen –alejado de su posición de oposición y de movimiento antirreeleccionista– en que se abatió con mayor furia a los movimientos rebeldes diseminados en el estado de Morelos.

Fuentes

Archivos

Archivo General de la Nación
Gobernación
Tranquilidad Pública

Col. Nettie Lee Benson, Universidad de Texas en Austin
Fondo Mariano Riva Palacio

Fuentes Periodísticas

El Siglo Diez y Nueve

La Enseña del Pueblo

La Constitución Social

El Pájaro Verde

La Iberia

Periódico Oficial del Estado de Morelos

El Ferro-carril

La Colonia Española

El Eco de Ambos Mundos

Bibliografía

Archivo del general Porfirio Díaz, Memorias y documentos, Tomo X, Alberto María Carreño (prólogo y notas), Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia/Elede, México, 1951.

Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia, Selección y notas de Jorge L. Tamayo. Ed. digital por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, CD-ROM, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2006.

DÍAZ ZERMEÑO, Héctor y Javier TORRES MEDINA, *México: de la Reforma y el Imperio*, FES-Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

FLORES, Imer B., “La Constitución de 1857 y sus reformas. A 150 años de su promulgación”, en *El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y a 90 años de la Constitución de 1917*, UNAM, México, 2007.

GANTÚS, Fausta y Alicia SALMERÓN, *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del Siglo XIX*, Instituto Mora/IFE,

México, 2014; *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, Instituto Mora/TEDF, México, 2016.

IGLESIAS GONZÁLEZ, Román (Introducción y recopilación), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie C. Estudios Históricos, Núm. 74. México, 1998.

LEYVA ARCINIEGAS, Francisco, *Primer Informe del Ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Leyva Arciniegas*, Cuadernos Históricos Morelenses, México, 1999.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Morelos, López González, Valentín, *Morelos: Historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos históricos morelenses, México, 1998.

PITTMAN, Dewitt Kenietth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México 1869-1876*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

PLANCHET, Regis, *La cuestión religiosa en México, o sea, vida de Bentío Juárez*, Desclée, Lefebvre y cía, Roma, 1906.

REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo XXI, México, 1980.

SALAZAR ADAME, Jaime, “Movimientos populares durante el porfiriato en el estado de Guerrero”, en Katz, Friedrich y Jane-Dale Lloyd (coord.), *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional, 1891-1893: antología documental*, Universidad Iberoamericana, México, 1986, pp. 97-184.

VELASCO, Emilio, *El amparo de Morelos, colección de artículos publicados en el Porvenir*, edición facsimilar de la de 1874, estudio

introdutorio de José Ramón Hernández Narváez, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005.